

— Presupuesto de licitación: 3.163.100 pesetas.
 — Plazo de ejecución: 45 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Emigración y Acción Social, en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento, Ctra. de Circunvalación, s/n. de Mérida (Badajoz).

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social, C/ Santa Eulalia, número 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14.00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 19 de junio de 1992.

ANUNCIO de 19 de junio de 1992, para la contratación del suministro «Equipamiento Mobiliario Diverso para Centro Infantil de Plasencia».

La Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «Equipamiento Mobiliario Diverso para Centro Infantil de Plasencia», con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 6.248.820 pesetas.
 — Plazo de ejecución: 45 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de

Emigración y Acción Social, en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento, Ctra. de Circunvalación, s/n. de Mérida (Badajoz).

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social, C/ Santa Eulalia, número 30, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14.00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado en el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 19 de junio de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de traslado provisional de restos del Cementerio Municipal hacia otros sepulcros.

Encontrándose en estado ruinoso en este cementerio los sepulcros comprendidos entre el número 3.796 al 3.960, ambos inclusive, se hace necesario el traslado provisional de los restos que contienen hacia otros sepulcros o Columbarios, hasta que los mismos puedan ser reinhumados en los que se encontraban, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve el mencionado traslado, y cuya relación es la siguiente:

<u>N.º SEPULCRO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>
3.796	Marcela Begazos Díaz	Antonio Silva, 8
3.797	Claudia Durán Fernández	Sin domicilio
3.798	Nicanor Jiménez Belmonte	Barrio Higuera, 2
3.799	Zacarías Fondón Parros	Cano Saavedra, 6
3.800	Agustina Rocha Linaje	Residencia Asistida
3.801	Eugenia Sánchez Sánchez	Carlos V, n.º 4
3.802	María Bernal Hurtado	Delicias, 6
3.803	Isabel Bravo Borrega	Amargura, 13
3.804	Eugenio García Maya	Cuba, n.º 7
3.805	Ignacia Galeano Navarro	Avda. Hernán Cortés, 9; A-2.
3.806	Martina Molano Molano	Travesía Rocha, n.º 1.
3.807	Manuel Torres Mangas	Río Sena, 20.
3.808	Mercedes Andrada Pozo	Avda. Hispanidad, 7
3.809	María Jaraíz Trevejo	Río Danubio, 36
3.810	Bernardina Cortés Rodríguez	Damas, n.º 4
3.811	Dolores Palacios Merino	Ecuador, n.º 11